

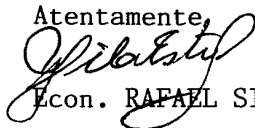
A la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA ALVAGAR S.A., en cumplimiento de mis funciones de Comisario, me es grato informarles que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 1986.

Además he revisado el informe o Memoria Anual que ha presentado el Gerente de la Inmobiliaria, el mismo que merece mi aprobación.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado mensualmente los Balances de Comprobación y en varias oportunidades, en cada trimestre he comprobado los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de una pertinente y meticulosa revisión de libros, cuentas, estados y comprobantes de la Compañía, he encontrado que en la elaboración de Balances y Estados mencionados se ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las cifras que en ellos se han presentado, son por tanto verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes tributarias.

Atentamente,


Econ. RAFAEL SILVA

Guayaquil, Abril 17 de 1991